



# I PLAN MUNICIPAL LGTBI LA RINCONADA (2020 – 2024)



ayuntamiento de  
la Rinconada

**¡Volvemos a estar de enhorabuena!**

**El Consistorio asume la iniciativa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida en la Rinconada presentó en enero para su debate en Pleno.**

información Grupo Municipal de Izquierda Unida (junio 2020)



El pasado 7 de enero, nuestro grupo municipal, registró la **MOCIÓN SOBRE EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL 1ER PLAN INTEGRAL LGTBIQ+ DEL AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA**,

tras hacer un trabajo de meses de indagaciones y consultas para dar forma a una propuesta coherente y compleja. **Un Plan con plazos, compromisos y con participación real de grupos políticos, representación sindical y agentes** sociales que finalmente ha sido tratada en este último Pleno Municipal de junio.

El Gobierno Municipal dejó que nuestra propuesta durmiera “el sueño de los justos” durante estos seis meses para intentar diluirla con los titulares de su prensa y comunicados. De hecho, ya en febrero anunciaba el Ayto la elaboración de un “Plan Integral LGTBI” que sería presentado en este mes de junio y, días antes del Pleno Municipal, volvía a anunciar a bombo y platillo “su” borrador (que parecía un calco descafeinado de la propuesta del Grupo Municipal de I.U.).

Durante todo este tiempo **no ha habido ni atisbo de comunicación o invitación a elaborar conjuntamente alternativas ni dar mejora alguna a la propuesta de Izquierda Unida**. Tampoco ha habido propuesta alguna del Consistorio. La única comunicación fue un intento de última hora para elaborar una declaración Institucional sobre el mes de la diversidad (con el que estábamos de acuerdo) pero siempre a cambio de que se retirase la moción del Grupo Municipal de I.U.

Desde I.U. entendíamos que después de tanto tiempo, sin información alguna y sin poder participar en lo que con tanto bombo anunciaba el Gobierno Municipal, no se podía renunciar a debatir y consensuar nuestra propuesta. Entendemos que **es necesario presentar un marco de trabajo riguroso y desde la participación ciudadana que no deje el más mínimo resquicio a la desigualdad y la discriminación que siguen sufriendo las personas atravesadas por las realidades LGTBIQ+**. Eso hay que hacerlo con seriedad y con **un plan concreto que forme parte de la propia estructura normativa de nuestro ayuntamiento**, no con compromisos e indicaciones inciertas que dejan al arbitrio de las voluntades su verdadera ejecución.

Finalmente, **el Grupo Socialista** decidió retirar su propuesta de declaración institucional y, a cinco minutos del Pleno, **sacó de la chistera un escrito-Moción** que ofreció al grupo mixto como documento conjunto **sin permitir a Izquierda Unida ni siquiera analizar, leer o firmar**. Moción Urgente, pasada por el felpudo de las dependencias, y sometida a toda prisa a debate y votación no fuera a ser que el nombre de la Izquierda apareciera en algún pie de foto o nombrada en los medios del régimen.

**Este rechazo “democrático” y “Sanchopancista”** a la propuesta, que el Grupo municipal de Izquierda Unida puso sobre la mesa en el mes de enero, **tiene sin embargo una parte buena: nuestro trabajo ha forzado al Equipo de Gobierno a ponerse a trabajar para hacer el suyo propio, aunque descafeinando responsabilidades para el Ayuntamiento y dejando atrás algunas cuestiones que consideramos fundamentales.**



**Pero por algo se empieza. Están intentando** (y tienen capacidad de sobra para hacerlo) que ni siquiera podamos participar, **seguir siendo la “Prima Donna” de este “teatro”** en el que se convierte con demasiada frecuencia el Pleno Municipal y arrogarse el mérito de las propuestas de Izquierda Unida, **pero no nos importa si con ello conseguimos que las mejoras en nuestras políticas municipales lleguen a nuestros vecinos y vecinas**, aunque intenten borrar sus verdaderas autorías.

Como ya les dijimos hace meses, **el 1er Plan LGTBI del Ayuntamiento de La Rinconada debe ser ambicioso y valiente en sus propuestas**, debe y puede ser referente para las Administraciones locales, incluidas las que ya a día de hoy han iniciado el camino normativo hacia la igualdad efectiva de todes les ciudadanes. De manera precisa **se debe dirigir a la propia regulación interna de la institución** (las personas que trabajan para les vecines a través del Ayuntamiento y sus entidades), **y a les propios vecines del municipio**.

El Plan se tiene que configurar como principal herramienta de actuación del Consistorio para promover el respeto a la diversidad en la identidad de género y la orientación sexoafectiva, fomentar la visibilidad y el empoderamiento de las personas LGTBIQ+ y erradicar la discriminación y la lgtbifobia.

Las propuestas que Izquierda Unida hizo en enero y que han sido rechazadas fueron las siguientes:

**PRIMERO** : **La creación del Consejo LGTBIQ+ de Participación Municipal**. Contará con su propio reglamento de funcionamiento y en él tendrán representación y participación los distintos grupos políticos municipales con representación en el Consistorio, el Comité de Empresa y la Junta de Personal, y las asociaciones y organizaciones representativas de los intereses sociales en el ámbito de las personas LGTBIQ+.

**SEGUNDO** : Una vez constituido **el Consejo LGTBIQ+** y aprobado su reglamento de funcionamiento, **será el encargado de confeccionar el 1er PLAN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS LGTBIQ+ DEL AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA**, que incluirá como mínimo:

 **Plan de Recursos Humanos de Diversidad LGTBIQ+ para les trabajadores del Ayuntamiento** de la Rinconada, que **se integrará en el Plan de Igualdad** para los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento de La Rinconada y que será **negociado y acordado con la representación legal de les trabajadores**.

 **Plan LGTBIQ+ para les vecines de La Rinconada.**

 **Plan contra la discriminación de las personas Trans+ de La Rinconada**

**TERCERO** : El 1er PLAN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS LGTBIQ+ DEL AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA **contará con una dotación presupuestaria suficiente que será fijada anualmente en los Presupuestos Municipales** y que se concretará una vez realizado el diagnóstico de situación previo a la confección del mismo.

**CUARTO** : El Consejo LGTBIQ+ será el **encargado de llevar a cabo el diagnóstico de situación** previo a la elaboración del I PLAN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS LGTBIQ+ DEL AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA, así como **su seguimiento y evaluación de resultados** en los periodos estipulados para cada una de las medidas propuestas en el plan. De manera general, el 1er PLAN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS LGTBIQ+ DEL AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA **tendrá una evaluación de funcionamiento e incidencia anual**, con objeto de ajustarse a las nuevas necesidades emergentes y mejorar su propio funcionamiento.

**QUINTO** : El 1er PLAN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS LGTBIQ+ DEL AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA se elaborará a largo del año 2020 y se pondrá en marcha el 28 de junio del mismo año, coincidiendo con la celebración del Día del Orgullo LGTBIQ+.

**IU Rinconada ha intervenido de forma activa en el proceso de participación ciudadana abierto por el equipo de gobierno sobre el borrador de su plan propuesto y seguiremos haciéndolo por todas las vías posibles para intentar que este Plan se convierta en una herramienta verdaderamente útil al servicio de toda la ciudadanía.**